

**REF: ADJUDICA LICITACION N°4594-20-LE15.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DENTALES,
DESTINADOS A CESFAMS: COIHUECO - LUIS
MONTECINOS Y LOS CENTROS LOCALES DE
SALUD RURAL DE LA COMUNA.**

DECRETO N° 4459
COIHUECO, 22 JUL 2015

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.-Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio 2003
- 3.-El Decreto Alcaldicio N°2285 del 26 de Mayo del 2009: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones.

CONSIDERANDO

- 1.-Decreto Alcaldicio N°2040 de fecha 27 de Marzo del 2015, que aprueba Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal Programa Odontológico.
- 2.-Decreto Alcaldicio N°3899 de fecha 18 de Junio de 2015, que Aprueba bases del llamado a licitación pública para Adquisición de Equipos dentales para CESFAMS: Coihueco - Luis Montecinos y Centros Locales de Salud Rural de la Comuna.
- 3.-Acta de Evaluación de Adjudicación.

DECRETO

1.-Adjudica Licitación N°4594-20-LE15 Adquisición de Equipos Dentales, destinados a CESFAMS: Coihueco - Luis Montecinos y sus Centros Locales de atención rural de la comuna.

Línea N°1: Adquisición de 2 Compresor Dentales, se le adjudica a: Expro Sur S.A. Rut N° 76.393.260-5., por un valor unitario \$917.268 más I.V.A., Siendo un valor total de \$1.834.536 más I.V.A.

Línea N°2: Adquisición de 7 Lámparas de Fotocurado, se le adjudica a: Turbina Chile Limitada. Rut N°76.484.330-4., por un valor unitario \$129.000 más I.V.A., Siendo un valor total de \$903.000 más I.V.A.

Línea N°3: Adquisición de 4 Turbinas, se le adjudica a: Com. Vivadent y Cía Ltda. Rut N°76.418.245-6., por un valor unitario \$69.000 más I.V.A., Siendo un valor total de \$276.000 más I.V.A.

Línea N°4: Adquisición de 6 Sillines Dentales, se declara desierta.

2.-Emitase orden de compra a proveedores antes mencionados.

3.-Impútese el gasto a la cuenta: 114-05 "Aplicación de Fondos en Administración"



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE



CARLOS CHANDIA ALARCÓN
ALCALDE DE COIHUECO